

Domidilo Fiscal Av. Juárez Nº976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

_	
CENTRO	UNIVERSITARIO DE LOS ACTOS
	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
	COORDINACION DE TECNOLOGIAS
	PARA EL APRENDIZAJE
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM, 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

	C-Nº		5100	7
	N	MERO)
\neg	14 1	/AR	2017	ì
J	DIA I	IES	AÑO	1
\neg	FECHA DE	LABOR	RACIÓN)
╝	No. PROYECTO		234778	
\exists	No. FONDO:]
- 1	PROGRAMA:	1		

CARGO PRESUPUESTAL

	101101000 130707 111113		
ĺ		EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.	.A. DE C.V.
1	2	PROVEEDOR	
1			
Ţ	DOMICILIO DEL PROVEED	OR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS 🖰 UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CANTIDAD PRECIO ÚNITARIO IMPORTE TOTAL \$580.00 SER SERVICIO DE REPARACION A CPU HP ALL IN ONE 23". \$580.00 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A IMPRESORA HP \$380.00 \$380.00 LASETJETP3005N N/S SUJETO A REVISION \$960.00 IMPORTE CON LETRA: SUB-TOTAL \$153.60 (MIL CIENTO TRECE PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. \$1,113.60 TOTAL

FECHA DE ENTREGA		BUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO:		UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO		b) CUMPLIMIENTO	
•	REQUIS	ICION No. 25095 CON FE	CHA DE 02/02/2017		
			·		

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Yo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el articulo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de

Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acopto los términos y condiciones que se especifiquen en el reverso de la presente Orden de Compra

LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ



Equipos Computacionales de Occidente, S.A.



SERIE: FOLIO INTERNO: FECHA EMISIÓN:

FOLIO FISCAL:

LUGAR DE EXPEDICIÓN: Guadalajara, Jalisco.

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:

11915 21/3/2017 13:35:52

Marzo 21 2017 - 13:37:58

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONA MORAL

CLIENTE:

coq. 2753 UGU250907MH5 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976

COL. CENTRO

GUADALAIARA, JAUSCO, MEXICO, CP. 44100

Tel. 31342222

Cantidad	Unidad de Medida	Código	Producto	Precio	Importe
1	No aplica	SERVICIOB	SERVICIO DE REPARACION A CPU HP ALL IN ONE 23 N/S 5CM42105QP BIT 95779	580.00	\$80.00
1	No aplica	SERVICIOB	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A IMPRESORA HP LASERIET P300SN N/S CND1571684 BIT 95777	380.00	380.00
				Sub-Total	960.00
				IVA 16%	153.60
				Total	1.113.60

MIL CIENTO TRECE PESOS 60/100 M.N.

Método de Pago: 02. Moneda: Peso Mexicano Crédito: 0 Dias. Ejecutivo: Cesar Ramirez No. Cuenta: OBSERVACIONES: SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR: NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: SELLO DIGITAL DEL CFDI: SELLO DIGITAL DEL SAT: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

giucción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SECRETARIA ACADEMICA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE



REQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SERVICIO E INVENTARIO

<u> </u>
UNIVERSIDAD DE QUADALAJARA
AV. JUAREZ NO. 976, TEL (33) 31342235
I CHADALA IADA HALISOO MEYICO

02	02	17
DIA	MES	AÑO
K3		

Nº 25095

	Coordinación	de Te	choodiai	plad
URG	 -	DEPENDENCIA		. د د در اند ه

Eduardo Muñoz eduardo nunos e curto extensión teléfonica

CON CARGO A:

234778

PROYECTO FONDO OBJETNO COG No. DE PARTIDA
PARTICULAR

CONSECUTIVO		UNIDAD DE	, CAN	TDAD	OBSSONACIONES
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN -	MEDIDA	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	Servicio de reparación a computadora HP All in one 23"	Serv	1		Computadora pera Oa.Celin CAMI
2	Servicio de reparación a impresora HP laseryet P3005 N/S.	Serv.	1		Impresora Pr. Cendido.
				:	
					,
ī					;
OBSERVACIO	NES COMPACIONAL DE LA COMPACIONAL DEL COMPACIONAL DE LA COMPACIONA		<u> </u>		<u></u>

CENTED UNIVERSAL LOS ALTOS
SECRETAVIDADE
CORPINACION DE TECNO JOSÍA V. JASUA DE PECHA
PECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Paciti 102/02/17
FECHA, NOMBRE Y FIRMA

AC/US

HCTOC SCORPERSITARIO DECOS ALTOS
HCCTOC SCORPENDA RECDEMIZA DE Z
CORFECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.